



DOCUMENTO CONFORME AL ACUERDO DE LA PONENTIA TÉCNICA OCCIDENTAL DE LA COTMAC DE FECHA 24/01/11, APROBADO POR EL PLENO DE ESTA CORPORACIÓN, EN LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 11/02/2011 (FASE DE APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PIOLF)

LA SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO CON CARÁCTER ACCIDENTAL
 CONCEPCIÓN INÉS PÉREZ RIVEROL

SUELO TURÍSTICO

- Suelo rústico
- Suelo urbano
- Suelo urbanizable sectorizado
- Suelo urbanizable no sectorizado

170.464 Superficie bruta (m2)
 00% Ocupación

Fuente: Plan Insular de Ordenación de la actividad turística. Aprobación definitiva parcial Mayo 2007.

CABILDO INSULAR
 CCRS

Plan Insular de Ordenación

LA PALMA

Plano de Diagnóstico
 Asentamientos poblacionales
 D.3.03
 SUELO TURÍSTICO

594x420 /
 Escala 1:80.000



000749